

**BREVES**

ELEVADO POR EL SINDIC DE GREUGES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## El CECOVA aplaude el reclamo de enfermeros escolares en centros valencianos de Educación Especial

- — VALENCIA 1 SEP, 2015 - 6:07 PM

La petición realizada por el Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana, José Cholbi, de dotar con enfermeros escolares a los centros de Educación Especial de esta comunidad autónoma ha sido valorada “positivamente” y aplaudida por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).



Esta reclamación, que fue elevada a la Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana, se basa en lo marcado por la Ley 10/2014 de 29 diciembre de Salud de esta región, que en su artículo 59.8 expone que “los centros docentes específicos de Educación Especial estarán dotados de profesionales de Enfermería, que dependerán orgánicamente del departamento sanitario correspondiente”.

A juicio del CECOVA, este texto “recoge una de las demandas históricas realizadas, la de dotar a los colegios de Educación Especial de la figura de la Enfermera Escolar”. No obstante, lamenta que la aplicación de esta norma “no se ha producido en su totalidad ya que, en la actualidad, los profesionales de Enfermería sólo están desarrollando su labor en 17 de los 47 centros de Educación Especial de la Comunidad Valenciana a tiempo parcial”.